

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

R-DNAT- 2014 – 0393

SALTA, 31 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 11.174/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los aspirantes a ingresar a esta Unidad Académica en el presente período lectivo 2014, que con 25 años de edad, no cuentan con título de estudios secundarios, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión – conformada por Resolución R-DNAT-2014-0245, para las Escuelas de Recursos Naturales y Biología– se han expedido a fs. 44 y 45;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones en vigencia, Resolución Rectoral N° 656-95 (fs. 37);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADMITIR como alumnos ingresantes de esta Facultad – a las personas mayor de 25 años de edad y sin título de estudios secundarios, que más abajo se menciona y dentro de la modalidad que prevé la Resolución **Rectoral N° 656-95** – a partir del presente período lectivo 2014.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

BRANDAN, NICOLAS GERARDO

D.N.I. N° 33.753.735

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2013

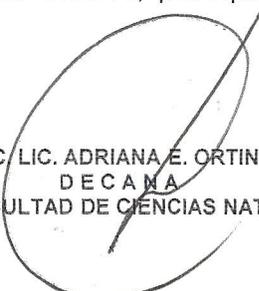
CANCINOS, MARCOS IGNACIO

D.N.I. N° 31.733.407

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los alumnos ingresante y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES